

Señalo 16 de marzo

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año IV

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.-Madrid

Núm. 12

Lunes, 22 de Marzo de 1920

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos DOCE PESETAS, que deben abonarse por adelantado.

Unión Nacional

¡Seguidnos! — «Juventud» tiene el espíritu abierto a las grandes idealidades, debe actuar y actuará procurando siempre desenvolverse en torno de realidades concretas. Eso haremos, aunque a nuestros movimientos los llamen anarquizantes... ¿Qué nos importa? — NICÉFORO VELASCO. — De «Progreso Veterinario».

Hacemos un llamamiento a la Clase, a todos los veterinarios españoles, sin distinción de castas, sin privilegios de jerarquías. Exigimos un gesto de rebeldía a esas legiones de esclavos que nunca la sintieron; un rasgo de idealidad a esa masa materializada y atormentada por el dolor que embota su inteligencia, un plante de masculinidad y de energía a esos espíritus pusilánimes y timoratos que no saben odiar, que no quieren amar.

Vosotros, los explotados por una burguesía cruel, que recorre toda la gama social, desde la entidad Estado hasta la repugnante individualidad personificada en el cacique; los parias de una sociedad injusta y bárbara, que os niega el prestigio y os regatea el pan; los que vencidos por vuestro desfallecimiento espiritual contempláis la profanación de vuestra Ciencia por intrusos y mercaderes; los que en luchas intestinas de pequeñeces y miserias esterilizais y agotais toda una vida profesional; los que en pugna con la Ciencia labrais la desventura de las generaciones profesionales venideras, vosotros, los veterinarios todos, sentid por un momento los latidos de virilidad y de hombría que en estas horas felices para la historia de las sociedades modernas, manifiestan otras clases sociales que, como la vuestra, vivieron postergadas, que, como la vuestra, vivieron abatidas.

Somos los proletarios de la intelectualidad española, más vejados, más escarnecidos, más esclavizados; pedimos, y no se nos escucha; imploramos, y no se nos atiende. No seremos hez, pero tampoco somos fermento. Y una profesión sin personalidad colectiva, sin idealidad firme y contexta, sin vibración espiritual recia, sin sentimientos de fraternidad elevados, sin facultades volitivas perseverantes, es un cadáver animado que se mueve a impulso de sus músculos, automáticamente; es la vida grosera, la vida material del movimiento, no la vida bella de la espiritualidad, del ideal.

En nombre de la dignidad colectiva, en nombre de la Ciencia vilipendiada, en nombre del decoro y de la honra de la Veterinaria, sin otros títulos y ascendientes más que la vergüenza de clase, os requerimos a todos: a los que dentro de un escalafón menguado y miserable soñais con unos aumentos de sueldo, promesas incumplidas, que en nada aliviarán vuestra precaria situación económica; a los que consumís inútilmente vuestras energías y estudios al servicio de un Estado acéfalo e injusto que os

mira con recelo; a los que os doblegais bajo el peso de nuestras repugnantes oligarquías políticas que os obligan a prevaricar para satisfacer ambiciones desmedidas de caciques sin conciencia que os amenazan con un expediente de destitución; a los que con una retribución mezquina os confían delicados cargos que comprometen a cada momento vuestro honor profesional y vuestra hora de hombres, a los que os lanzan a defender la higiene de los pueblos sin elementos de investigación, sin garantía autoritaria efectiva, para luego recorrer el triste calvario desde el Juzgado a la cárcel, cuyos indignantes recuerdos aún palpitan en Algar y en Flores de Avila, a los que sacrificáis vuestra juventud y vuestros ahorros en cursar una amplia carrera, que más tarde agotará vuestras energías, segará las flores de vuestra ilusión, en esas aldeas españolas que hostilmente os reciben y os condenan a ganar vuestra cóngrua martilleando hierro y encalceciendo vuestras manos; a vosotros, veterinarios españoles, mártires de la sociedad, espíritus atormentadas por el dolor y el sufrimiento, cuerpos flagelados por el látigo bárbaro del hambre y del despotismo, os requiere la vergüenza de vuestro propio sér, la necesidad de vuestra propia existencia, para constituir una sólida Unión Nacional, que será el pan de vuestros espíritus y de vuestros estómagos y el bálsamo de la felicidad que conforta vuestros anhelos y glorifique vuestros ideales.

Escuchadnos una vez a los anarquizantes, a los revolucionarios, a los bolchevistas profesionales, a los disolventes—como quiera que nos llameis—; pero escuchadnos, que en nuestras súplicas, en nuestras invitaciones, podrá haber algo de pasión, pero hay un viso de realidad, en cuyo fondo late una tragedia: la muerte de la Veterinaria española. Cobardemente estamos socavando la fosa que sepulte la espiritualidad de una Ciencia que carece de sacerdotes que la glorifiquen, de guerrilleros templados que la defiendan, de espíritus nobles que la exalten, y de esta forma en la charca cenagosa y fétida de las inmoralidades, de las concupiscencias, de las miserias, de las envidiadas, de las traiciones, moriremos irremisiblemente, dejando como secuela de tanta corrupción, de tanta cobardía, de tanta mezquindad, un estigma, que será el borrón que mancille la historia de la Veterinaria universal.

O renovarse o morir. Esta es la terrible sentencia de la edad contemporánea. Aún no es tarde. Luego no habrá remedio. En Valladolid ha de decidirse la suerte de la Veterinaria de España. O firmamos el acta de nacimiento de la Veterinaria futura, o villanamente, autorizamos el testamento de agonizante de nuestra profesión. El problema planteado no admite términos medios. *Unión* o *Disolución*, estos dos extremos han de decidir gloriósamente o fatalmente nuestro porvenir.

En la estepa inmensa y gris, insólito, arrogante, brota a veces un jazmín, que es el símbolo de la belleza entre lóbrego y melancólico campo. El cierzo le abate, la tierra misera y pobre le niega la vida. Una mano piadosa le defiende contra los enemigos que le acechan. No muere. Será el germe de una nueva faz de vida. En la estepa espiritual de nuestra profesión brota una flor lozana, que es símbolo del ideal: la Unión. El ambiente pretende aniquilarla. El campo donde arraiga es ruin y estéril. Pero el entusiasmo de un puñado de jóvenes la defiende contra las influencias del medio hostil en que vive. ¡No muere! ¡No morirá!

¡Unión! ¡Bendita unión! Nosotros la pregonamos, nosotros la defendemos. La preconizamos como medio de nuestras reivindicaciones y de nuestros anhelos. Ella nos llevará a la consecución de un programa donde está escrito nuestro resurgir económico, nuestro código de ética y de moralidad, nuestro plan de enseñanza...; toda nuestra vida espiritual y material. ¿Habrá alguien, cobarde o suicida, que nos niegue su concurso?...

Veterinarios de toda España: Seguidnos! Nuestra bandera no es de fracción, es bandera de clase; nuestros anhelos no son de camarilla, son de colectividad; nuestros amores no son comparsas, son de comunismo. *Uno para todos y todos para uno.* ¡Compañeros, hermanos de profesión, seguidnos! —F. Romero Hernández.

Federaciones y Colegios

Asamblea veterinaria en Teruel. — En el palacio de la Diputación y por iniciativa de Don Justo Morana, se celebró el dia 7 del corriente una magna asamblea, en la cual puede afirmarse que se hallaban todos los veterinarios de la provincia.

Presidió el acto D. Mariano Domenech, de Alcañiz, hallándose acompañado en la mesa por los señores Soria, Moreno Conde y Pastor, actuando de secretario el señor García.

El ilustrado inspector provincial D. Francisco Pastor, en tono fogoso que caracteriza su entusiasta actuación en pró del veterinario, desarrolló el tema de su conferencia "Sobre el cadáver de la Veterinaria".

Afirma que la situación actual de la clase no depende tanto de la intromisión en su cargo de elementos extraños, como de la acción egoista de los privilegiados de aquélla y de la apatía y desorganización del estado llano.

A este propósito divide a los individuos que integran la clase Veterinaria en tres categorías; los "aristócratas", en el sentido menos noble de la palabra, ligados a la política con la cual conviven y a la cual deben gran parte de su ascendiente y hasta su cómoda posición, categoría en la que figuran elementos docentes y pecuarios provinciales. Los "indiferentes" que son los que se quedan en casa, los que se aprovechan de las ventajas obtenidas por los batalladores sin poner el menor esfuerzo, y a veces, operando negativamente, son, en fin, los cucos. Y los "proletarios", que son los veterinarios rurales. Al lado de estos hay que luchar en pro de su reivindicación y él está dispuesto a consumir todas sus energías. Claro que en estas tres clasificaciones existen excepciones muy notables, tanto en catedráticos como en inspectores, amantes del engrandecimiento de nuestra profesión.

Pide para poder desarrollar toda su actividad, que los veterinarios de la provincia se unan y depositen en él su fe como lo confía en la acción común de los humildes para derrotar a los compañeros de mala fe, apáticos e indiferentes.

A este propósito aboga por la constitución de un Sindicato en el cual tengan cabida los buenos y al cual tengan que acogerse en el último término los rebeldes, que son, realmente, los conservadores de la clase.

Abogó estimulando a todos, porque arraigue el convencimiento de que la clase veterinaria necesita una representación parlamentaria, que la defienda de la intriga del alto caciquismo; pues contra el caciquismo rural están los buenos pecuarios provinciales.

Pide, en fin, para levantar el cadáver de la veterinaria lo que Jesús pedía a los hermanos de Lázaro, para levantar el cadáver de éste: fe, que ésta es la que da valor a las convicciones y confianza en el esfuerzo propio.

El señor Pastor fué delirantemente aclamado por la concurrencia.

El señor García, en representación del distrito de Hijar, saluda a la asamblea y es portador de la "Unión sanitaria" de aquel distrito, que mira con simpatía grandísima esta nueva era de regeneración. Aconseja que estas uniones repercutan en todos los distritos y en ello habremos obtenido nuestra independencia y nuestra autonomía.

Seguidamente se aprobó, después de detenido estudio, el reglamento del Sindicato Veterinario de la provincia; actuando brillantemente en algunas modificaciones los señores Pastor, Conde, Soria, Domenech, Edo y García.

La junta de esta organización quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Esteban Soria; tesorero, D. Jesús Sancho; vocales, D. Francisco Hernando Aldabas y D. Joaquín Durbán; secretario, D. Francisco Pastor.

Cerró la asamblea un intencionado y lógico discurso del señor Conde, quien con palabra reposada, pero vertiendo en cada frase un raudal de ideas, demostró la actua-

ción de cada rector de la Veterinaria y afirmó que está en manos de los rurales la solución de todos los problemas que se ventilan en su agitado campo: que es sobre los potentes y resignados hombros de los pecuarios municipales donde descansa el pedestal de algunas figuras mal comprendidas, y que todo veterinario rural que estime en lo que vale su cargo, notará muchas veces sonrojos de indignación frente a la sumisa mentalidad de sus jefes provinciales y sentirá deseos vehementes de hacer leña en aquellos pedestales inseguros.

El señor Conde, al terminar su discurso, fué muy felicitado.—*Un asambleista.*

Higiene Pecuaria

Junta Central de Epizootias.—El día 12 del corriente se reunió la Junta Central de Epizootias, con objeto de informar acerca de las modificaciones que reglamentariamente podrán introducirse en la Real orden de 28 de febrero, referente a la circulación de ganados en la provincia de Madrid.

La Junta propuso las medidas que creía deberían adoptarse con el fin de armonizar los intereses de la higiene con los del comercio o tráfico de animales.

Aceptado el informe de la Junta, se elevó a la *Gaceta* la Real orden, que apareció el día 14 del corriente, y que el lector puede consultar en la sección correspondiente de este Boletín.

Asimismo trató la Junta de las confidencias relativas al paso de ganados por las fronteras sin reconocimiento, fraudulentamente. Estimó la misma, que suprimidos los derechos arancelarios, los agentes del resguardo de Aduanas, acaso no ponían todo el celo necesario por considerar que con ellos no se defraudaba el Erario; pero como existen el interés higiénico y la recaudación por derechos sanitarios, la Junta propuso que el Ministerio de Fomento se dirija al de Hacienda, para que se restablezcan los derechos arancelarios y se vigile con celo la importación de animales.

Se informaron favorablemente siete expedientes de indemnización por sacrificio de animales.

Noticias del Negociado.—**ENTRADAS.**—Según comunica el Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Cáceres, ha sido nombrado inspector municipal de Jarandilla D. Abundio Anaut.

SALIDAS.—Por orden de 1.^º del actual, se aprueba el expediente de sacrificio de un mulo muermoso de D. Germán Pueyo, vecino de Gurrea de Gólligo (Huesca), y se impone que le sean abonadas 350 pesetas, en concepto de indemnización.

—Asimismo ha sido aprobado el de una yegua durinada de D. Simforiano Garrido, vecino de Viloria de Rioja (Burgos), disponiéndose que le sean abonadas 175 pesetas, en concepto de indemnización.

—Igualmente ha sido aprobado el de otra yegua durinada de D. Doroteo Alvarez vecino de Santurdejo (Logroño), y se dispone que le sean abonadas 150 pesetas, como indemnización.

También lo ha sido, el de otra yegua durinada de D. Santos Cuadro, vecino de Dueñas (Palencia), disponiéndose que, como indemnización, le sean abonadas 300 pesetas.

—Ha sido aprobado también el de otra yegua durinada de D. Evaristo Uriarte, vecino de Galdácano (Vizcaya), y se dispone que como indemnización, le sean abonadas 270 pesetas.

—Y otro de una vaca perineumónica de D. Lorenzo Araquistain, vecino de Zamudio (Vizcaya), disponiendo que se le abonen 295 pesetas, en concepto de indemnización.

—Por Real orden de 3 del actual, se desestima el recurso interpuesto por don

Juan Díaz, vecino de Porcuna (Jaén), contra la multa que le fué impuesta por aquel Gobierno civil, por infracción de la ley de Epizootias.

Los titulares

Noticias del Patronato.—**ENTRADAS.**—Comunicación del gobernador de Granada, recibida el 8 del corriente, en la que manifiesta que no dará la aprobación al presupuesto municipal de Almuñécar ni a ninguno otro de la provincia en tanto no consignen el sueldo y número de inspectores municipales que determina el Reglamento general de Mataderos.

—Comunicación del gobernador de Logroño, recibida el 10 del corriente, con la que remite a informe recurso de alzada de D. Victoriano Rubio en reclamación de haberes que, como veterinario titular, le adeuda el Ayuntamiento de Ausejo.

—Comunicación del gobernador de Valencia, recibida el 12 del corriente, con la que remite a informe un escrito de la alcaldía de Gabarda sobre provisión y sueldo de la plaza de veterinario titular de aquel Municipio.

—Comunicación del juez de primera Instancia e Instrucción de Getafe (Madrid), recibida el 13 del corriente, solicitando se le remitan unos documentos que existen en estas oficinas con los cuales se justificaba la intrusión en veterinaria a que se dedicaba en Serranillos del Valle Sebastián Vico.

—Comunicación del alcalde de Alcolea del Río (Sevilla), recibida el 13 del corriente, con la que remite una certificación de un escrito presentado a la alcaldía por el veterinario titular D. José María Sánchez interesando el aumento de sueldo para retribución del anterior cargo y otra certificación de la sesión celebrada por aquel Ayuntamiento en la que quedó aprobado dicho escrito.

—Comunicaciones de varias fechas interesando se envien las oportunas certificaciones—a cuyo efecto las Alcaldías respectivas remiten las relaciones de aspirantes—para resolver los concursos de veterinarios titulares de los Municipios de Alcazarén (Valladolid), Santa Cruz de Moncayo (Zaragoza), Medina Sidonia (Cádiz) y Utrera (Sevilla) y la oposición en el Ayuntamiento de Oviedo de una plaza con destino a la parroquia de Trubia.

—Comunicación del alcalde de Pons (Lérida), participando el nombramiento de veterinario titular de aquel Municipio hecho a favor de D. Pedro Poch.

SALIDAS.—Comunicación de 11 del corriente al gobernador de Castellón interesando el pago de los haberes que se adeudan por los Ayuntamientos de Almedijar y Gátova al veterinario titular interino D. Carmelo Narbón.

—Comunicación de 11 del corriente al Gobernador de Tarragona interesando el pago de los haberes que se adeudan por el Ayuntamiento de Bonastre al veterinario titular interino D. Pedro Canals.

—Comunicación de 11 del corriente al gobernador de Córdoba interesándole al gobernador de Ciudad-Real interesando que niegue la aprobación del presupuesto municipal de Moral de Calatrava en tanto por aquel Ayuntamiento no se cumpla lo que dispone el artículo 82 del Reglamento general de Mataderos.

—Comunicación de 11 del corriente al gobernador de Córdoba interesándole que niegue la aprobación del Presupuesto municipal de Belalcázar por el mismo motivo que en el caso anterior.

—Comunicación del 11 del corriente al alcalde de Játiva (Valencia), remitiéndole certificación para resolver el concurso de una segunda plaza de veinerario titular de aquel Municipio.

Vacantes.—Titular de Jarque (Zaragoza), con 365 pestañas de sueldo anual y otras 365 por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitud hasta el 10 de abril.

— Una titular de Mora (Toledo), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 1.^o de abril.

— Una plaza de veterinario en la Nava del Rey (Valladolid), con 200 mulas. Para tratar, dirigirse al presidente del Sindicato de labradores D. Pablo Burgos, hasta el 1.^o de abril.

— Titular de Villanueva de los Castillejos (Huelva), con 180 pesetas (ilegal) de sueldo anual y la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias por tarifa. Solicitudes hasta el 1.^o de Abril.

— Titular de Lepe (Huelva) con 500 pesetas de sueldo anual y otras 500 por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 28 del corriente.

Disposiciones ministeriales

X Ministerio de Fomento.—LA CIRCULACIÓN DE GANADO EN LA PROVINCIA DE MADRID.—R. O. de 13 de Marzo de 1920 (*Gaceta* del día 14).

Ilmo. Sr.: Habiendo solicitado ganaderos que se creían perjudicados, aclaración a las rigurosas medidas dictadas por Real orden de 28 de Febrero, con motivo de prevenir la difusión de la glosopeda, de cuya enfermedad existen varios focos en Madrid y pueblos próximos, y sometido el caso a informe de la Junta central de Epizootias.

S. M. el Rey (Q. D. G.), conformándose con el acuerdo de aquélla, se ha servido disponer.

1.^o Que se autorice la circulación de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda entre los pueblos de la provincia de Madrid, en los cuales no haya aparecido la enfermedad y por consiguiente no declarados en estado de infección; pero los conductores irán provistos de la correspondiente guía de origen y sanidad.

2.^o Que de los pueblos en que aparezca la glosopeda sólo se permita la salida de ganados para ser sacrificados en el matadero más próximo de términos municipales en donde la enfermedad esté declarada oficialmente, cumpliendo en todo caso con los requisitos que prescribe el vigente Reglamento de Epizootias en su artículo 75 y concordantes.

3.^o Que para poder trasladar fuera de la provincia animales con destino al matadero—pues con otra finalidad queda prohibido—desde las localidades de esta provincia en las que reine normalidad sanitaria, se precisa solicitarlo previamente del gobernador civil de Madrid, quien dispondrá la visita y reconocimiento del ganado por el inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias. Según el resultado de esta visita, el Gobernador autorizará o denegará el permiso, consignando la obligación, si la concede, que tienen los interesados de remitir a dicha Autoridad la certificación del Inspector de carnes del matadero en que sean sacrificados los animales de la expedición.

4.^o De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de dicho Reglamento, los conductores de ganado trashumante deberán proveerse, para circular con los rebaños, de la correspondiente guía de origen y sanidad, expedida por el Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias del punto de procedencia.

De Real lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los Gobernadores civiles de todas las provincias y Directores de las Compañías de Ferrocarriles del Norte de España. Madrid a Zaragoza y a Alicante, Madrid, Cáceres y Portugal, Madrid a Villa del Prado y Madrid a Aragón. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 13 de Marzo de 1920.—Ortuño.

Gacetillas

LA SUSCRIPCIÓN DEL DIPUTADO.—En esta sección daremos cuenta de las cantidades remitidas por los suscriptores a los gastos electorales de un diputado veterinario en el mismo orden en que dichas cantidades lleguen a nuestro poder.

Suma anterior.....	5.493
Don Francisco Galvez, de Fraga (Huesca) por la cuota única.....	25
El mismo, por el primer semestre de 1920, arazón de dos pesetas mensuales.....	12
Don Francisco Fraile, de Palencia, por la cuota única.....	25
Don Agustín M. Campón, de Valladolid, por la cuota única.....	25
Don Angel González, de Piña (Valladolid) por la cuota única.....	25
Don Salvador Triguero, de Honrubia (Cuenca) por la cuota única.....	25
Don Miguel Arroyo, veterinario militar de Córdoba, por la cuota única.....	26
D. Felipe Romero, de Villafranca de la Sierra (Avila) por la cuota única.....	25
Don Gervasio Ruiz, de Navarrés (Valencia) por la cuota única.....	25
El mismo, por el primer trimestre de 1920, a razón, de una peseta mensual.....	3
Don Ramón Ergueta, de Verín (Orense) por la cuota única.....	25
Don Siro Azcona, de Valladolid, por la cuota única.....	25
Don Juan González, de Sueca (Valencia) por la cuota única.....	25
Don José Figols, de Calatorao (Zaragoza) por la cuota única.....	30
Don Julián Gracia, de Nonaspe (Zaragoza) por la cuota única.....	25
Don Balbino López, de Used, (Zaragoza) por la cuota única.....	25
El mismo, por el primer trimestre de 1920.....	5
Don Máximo de Castro, de Calatayud (Zaragoza) por la cuota única.....	25
Don Francisco de Castro, de Calatayud (Zaragoza) por la cuota única.....	25
Don León Hergueta, veterinario militar de Larache, por la cuota única.....	26
Don Mauricio López, de Traspinedo (Valladolid) por la cuota única.....	25
El mismo, por los tres primeros trimestres de 1920, a razón de una peseta mensual.....	9
Don Francisco Ortega, de Torredonjimeno (Jaén), por la cuota única.....	50
Don Claudio Suárez, de Avilés (Oviedo) por la cuota única.....	50
Don Jaime Segarra, de Arbeca (Lérida) por el primer trimestre de 1920, a razón de una peseta mensual.....	3
Suma y sigue.....	6.082

DE PESAME.—Después de una larga y penosa enfermedad ha fallecido en Madrid D. Carlos Barranco, hermano político del marqués de la Frontera, a quien, lo mismo que a toda su distinguida familia, acompañamos en su sentimiento por tan sensible pérdida.

EL 14 POR 100.—Después de una porfiada discusión, el marqués de Frontera logró que la comisión de Presupuestos aprobara por mayoría de votos la aplicación del 14 por 100 a los Inspectores del cuerpo de Higiene y Sanidad pecuarias, que habían quedado excluidos de esta mejora, como antes quedaron excluidos de la mejora de la Ley de funcionarios.

Sea cual fuere la suerte que corra en el Congreso y en el Senado el dictamen de la comisión de Presupuestos sobre este asunto, los Inspectores pecuarios deben gratitud intensa al marqués de Frontera por su noble conducta, y nosotros nos complacemos en enviarle las gracias más expresivas por su valioso apoyo.

LOS PECUARIOS SIN PLAZA.—La comisión de Presupuestos ha aprobado la partida para los sueldos de los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias que están en expectación de destino, y como esta partida iba puesta en el proyecto de Presupuesto por el ministro de Fomento, se puede asegurar que será aprobada por ambas cámaras legislativas y, por lo tanto, que ya en breve terminará la odisea padecida por estos infortunados compañeros.

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES

Resolutivo Rojo Mata

Rey de los Resolutivos
y Revulsivos

ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción
Seguro en su empleo
Económico cual ninguno

Frasco, 1'50 pesetas

— Y —

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL
Hemostático, Cicatrizante
y Antiséptico poderoso
SE USA CON PINCEL

FRASCO, 2 PESETAS

• Todos registrados.—Exijanse envases y
etiquetas originales registradas.

Muestras gratis a disposición de los señores
Veterinarios, dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

LA BAÑEZA (León)

Venta, Farmacias, Droguerías y Centros de
Especialidades